

Guía de uso de Formularios Web para la Generación de Cartas de Pago (705)

Índice

Índice.....	2
1. Introducción	3
2. Contacto	3
Para consultas relativas a la carta de pago y su contenido.....	3
Para consultas relativas a la carta de pago y su contenido.....	3
Para asistencia técnica e informática.....	3
3. Guía de uso.....	3
Rellenar campos para obtener la carta de pago	3
Pagar con datáfono	8
Pagar desde el Formulario Web.....	8
Canales de Pago	10
Presencial	10
A través de Consulta de Cartas de pago en la dirección	11
4. Problemas en la visualización con el explorador Firefox	11
Advertencia de conexión de seguridad al acceder al servidor de la página	11
No se cargan los estilos del portal de Navarra.....	12
Solución.....	13

1. Introducción

El objetivo de esta guía es explicar los diferentes pasos que se deberán seguir para generar una carta de pago y su posterior impresión o pago telemático.

2. Contacto

Para consultas relativas a la carta de pago y su contenido

Contacto

Para consultas relativas a la carta de pago y su contenido

Diríjase al contacto que figura en la ficha del servicio a tramitar.

Para asistencia técnica e informática

Teléfono: 948 234451

Correo electrónico: soporte.tecnico.hacienda@navarra.es

Horario: Lunes a viernes de 7:30 a 20 horas.

3. Guía de uso

Rellenar campos para obtener la carta de pago

Cuando entramos en el formulario que nos permitirá crear la carta de pago, podemos observar que está dividido en tres apartados.

Datos del concepto

Toda carta de pago irá asociada a un concepto determinado, es decir, la carta de pago se está creando para la realización del pago de algo en concreto que se encuentra tipificado dentro del Gobierno de Navarra.

El contenido de esta información vendrá determinado y bloqueado apareciendo en esta pantalla a modo informativo.

Datos del obligado al pago

El obligado al pago es la persona sobre la que recaerá la obligación del pago, es decir, el titular de la carta de pago. Además esta información será obligatorio cumplimentarla.

Cuando la carta de pago sea para el pago de finanzas, se deberá indicar la cuenta de devolución de la garantía.

Fianza concurso xt223 (705)

Es imprescindible rellenar los campos con un (*) para que su solicitud sea atendida.

Carta de pago**Datos genéricos**

Año	Concepto	Vigencia	Tipo Garantía
<input type="text" value="2008"/>	<input type="text" value="FIANZA CONCURSO XT223"/>	<input type="text" value="31/12/2008"/>	<input type="text" value="L"/>
Centro gestor	Referencia	Importe €	
<input type="text" value="00000 - Excmo. Sr. Presidente"/>	<input type="text" value="XT223 15/021"/>	<input type="text" value="3000"/>	

Datos del obligado al pago**Datos personales**

País	<input type="text" value="ESPAÑA"/>
NIF/CIF	<input type="text"/>
Nombre o razón social	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>

Domicilio

Calle, plaza,...	<input type="text" value="AV"/>		
Nombre vía pública	<input type="text"/>		
Número	<input type="text"/> Escalera <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>		
País	<input type="text" value="ESPAÑA"/>	Localidad	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text" value="Navarra"/>	C. Postal	<input type="text"/>

Cuenta Devolución Garantía

Número de cuenta	<input type="text"/>
------------------	----------------------

Datos del presentador para el pago telemático por internet

(a rellenar en caso de realizar el pago a través de la web y sólo si el obligado al pago no coincide con el que va a tramitar el pago telemático)

NIF/CIF	<input type="text"/>
---------	----------------------

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que la información que se recaba es necesaria para la tramitación de solicitudes para el pago de ingresos no tributarios, y no será utilizada con otro fin distinto a ese. No se realizará con los datos recogidos en esta solicitud ninguna cesión que no esté amparada legalmente. Así mismo le hacemos saber que dicha información será incorporada a los ficheros de gestión correspondientes al Departamento de Economía y Hacienda ante el cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los que la ley le faculta, remitiéndose para ello al Departamento de Economía y Hacienda. Dirección: Avenida Carlos III, 4. Pamplona 31002. Navarra.

Datos para el pago telemático

Esta última sección únicamente será obligatoria rellenarla si además se desea realizar el pago electrónicamente, en caso contrario se podrán dejar en blanco.

NIF/CIF Presentador:

Si el obligado al pago no coincide con la persona que presentará la carta de pago (bien en una ventanilla del Gobierno de Navarra o bien en la Entidad Colaboradora) deberá rellenar en este campo su NIF si es persona física o CIF si es persona jurídica (Empresa).

Además deberá tener en cuenta que esta persona deberá ser apoderada o titular de la cuenta bancaria desde la que se realizará el pago telemático.

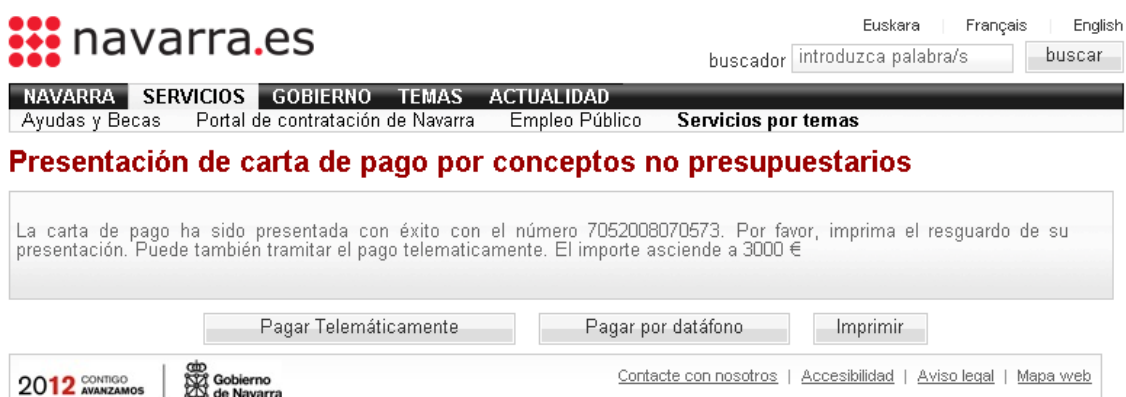
Si este campo se deja en blanco y se desea realizar el pago telemático, se tomarán los datos del obligado al pago.

NIF Presentador físico:

Si en el campo anterior, se ha introducido un CIF de una Empresa, aparecerá activado el siguiente campo donde se deberá incluir el NIF de la persona que está presentando la carta de pago y que además deberá ser o titular o apoderado de la cuenta de la entidad colaboradora desde la que se realizará el pago.

Una vez que se haya rellenado toda la información, pulsando el botón Aceptar se guardarán los datos en las tablas telemáticas de cartas de pago.

Y aparecerá la siguiente pantalla



The screenshot shows the website interface for the Government of Navarra. At the top, there is a search bar with the text 'buscador' and a search button labeled 'buscar'. Below the search bar is a navigation menu with the following items: NAVARRA, SERVICIOS, GOBIERNO, TEMAS, ACTUALIDAD, Ayudas y Becas, Portal de contratación de Navarra, Empleo Público, and Servicios por temas. The main heading is 'Presentación de carta de pago por conceptos no presupuestarios'. The central message states: 'La carta de pago ha sido presentada con éxito con el número 7052008070573. Por favor, imprima el resguardo de su presentación. Puede también tramitar el pago telemáticamente. El importe asciende a 3000 €'. Below this message are three buttons: 'Pagar Telemáticamente', 'Pagar por datáfono', and 'Imprimir'. At the bottom, there is a footer with the year '2012' and the slogan 'CONTIGO AVANZAMOS', the Government of Navarra logo, and links for 'Contacte con nosotros', 'Accesibilidad', 'Aviso legal', and 'Mapa web'.

Imagen 2: Pantalla de confirmación de la presentación de la carta de pago

Imprimir la carta de pago

En este caso, se mostrará en pantalla un PDF como el siguiente para que el usuario del Formulario Web pueda acercarse o bien a una ventanilla del Gobierno de Navarra o bien a una Entidad Colaboradora para proceder al pago.

705 CARTA DE PAGO POR CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO

 Gobierno de Navarra		(*) 705	
		Centro gestor	
		Fecha emisión	
		Nº de carta de pago (*)	
CARTA DE PAGO			
Obligado al pago	N.I.F./C.I. (*)	Nombre o Razón Social (*)	
	Correo electrónico		Teléfono
	Domicilio	Población	Cód. Postal País
	Concepto o motivo: Cuenta Devolución Garantía:		
RESUMEN DE LA CARTA DE PAGO			
Justificante (*)	Importe (*)	Fecha y Sello	Recibí <i>(Firma autorizada o impresión mecánica)</i>
<<Fecha impresión>>	<i>Por la presente autorizo al Gobierno de Navarra a cargar en la cuenta **** * **** * el importe arriba indicado</i> DNI: _____ FIRMA: _____ Nombre: _____		
EJEMPLAR PARA XXXXXXXX			
(*) Campos obligatorios			

Imagen 3: Carta de pago

Pagar con datáfono

En el caso de que la carta de pago la esté creando personal del Gobierno de Navarra para un ciudadano, éste último podrá formalizar el pago también mediante tarjeta física.

Una vez que el datáfono devuelva el ticket de pago, el Funcionario introducirá en estos campos los datos del pago (nº de operación) e imprimirá un justificante de pago con dos copias, una para el ciudadano y otra para grapar con el ticket de la operación.



Imagen 4: Pantalla de confirmación de la presentación de la carta de pago

Pagar desde el Formulario Web

Si finalmente se opta por esta opción, deberemos tener en cuenta que la presentación telemática se realiza en un entorno seguro para el que será necesario tener instalado el [certificado de identidad](#) CERES emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El pago telemático nos brindará dos posibilidades: pago con cargo a cuenta y pago con tarjeta virtual.

Nada más pulsar esta opción, veremos la siguiente pantalla que nos indicará que es necesario identificarse para realizar el pago, seleccionaremos la opción “Certificado de Usuario”



Imagen 5: Formulario para pago con datáfono

La siguiente pantalla nos pedirá el certificado digital

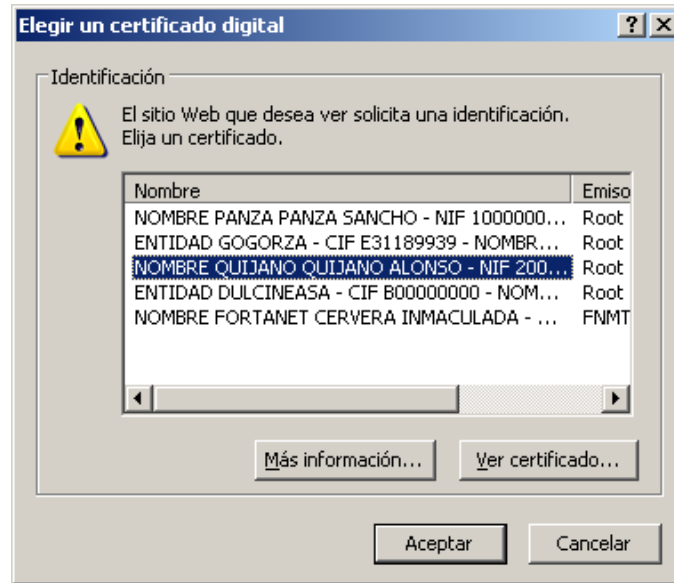
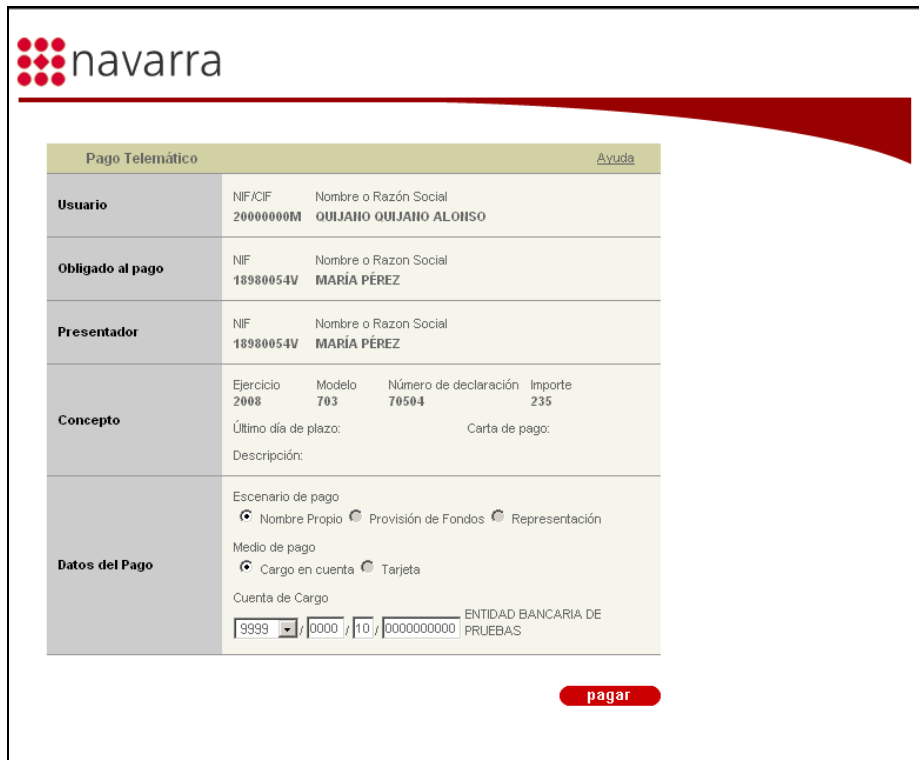


Imagen 6: Selección de certificado digital

A continuación, se realizarán una serie de comprobaciones con el certificado y si es válido y las cumple se pasará a la siguiente pantalla.

Desde esta pantalla podremos acceder a la Ayuda específica del Pago telemático mediante el link ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.



Pago Telemático		Ayuda	
Usuario	NIF/CIF 20000000M	Nombre o Razón Social QUIJANO QUIJANO ALONSO	
Obligado al pago	NIF 18980054V	Nombre o Razón Social MARÍA PÉREZ	
Presentador	NIF 18980054V	Nombre o Razón Social MARÍA PÉREZ	
Concepto	Ejercicio 2008	Modelo 703	Número de declaración 70504
	Último día de plazo:	Importe 235	
	Descripción: Carta de pago:		
Datos del Pago	Escenario de pago <input checked="" type="radio"/> Nombre Propio <input type="radio"/> Provisión de Fondos <input type="radio"/> Representación		
	Medio de pago <input checked="" type="radio"/> Cargo en cuenta <input type="radio"/> Tarjeta		
	Cuenta de Cargo 9999 / 0000 / 10 / 0000000000 ENTIDAD BANCARIA DE PRUEBAS		
	pagar		

Imagen 7: Pago telemático

Canales de Pago

Presencial

El pago se puede realizar de forma presencial en cada una de las Entidades Financieras Colaboradoras del Gobierno de Navarra del siguiente listado:

Entidades Colaboradoras

Código Denominación oficial

0019 DEUTSCHE BANK, S.A.E.

0030 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.

0042 BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

0046 BANCO GALLEGO, S.A.

0049 BANCO SANTANDER, S.A.

0065 BARCLAYS BANK, S.A.

0072 BANCO PASTOR, S.A.

0075 BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

0081 BANCO DE SABADELL, S.A.

0093 BANCO DE VALENCIA, S.A.

0106 LLOYDS TSB BANK PLC, S.E.

0122 CITIBANK ESPAÑA, S.A.

0128 BANKINTER, S.A.

0130 BANCO CAIXA GERAL, S.A.

0131 BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., S.E.

0138 BANKOIA, S.A.

0182 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

2013 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

2018 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

2037 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

2038 CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MADRID

2054 CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA

2080 CAJA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE Y PONTEVEDRA

2085 CAJA DE AHORROS Y M.P. DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

2091 CAJA DE AHORROS DE GALICIA
2095 BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
2097 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA
2096 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y M.P.
2100 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
2101 CAJA DE AHORROS Y M.P. DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
2104 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA
3008 CAJA R. DE NAVARRA, S.C.C.
3035 CAJA LABORAL POPULAR C.C.

A través de Consulta de Cartas de pago en la dirección

El pago se puede realizar en Internet desde la siguiente URL:

<https://hacienda.navarra.es/ConsultaDeclaraciones/BusquedaDeclaraciones.aspx?familia=INT>

4. Problemas en la visualización con el explorador Firefox

Con el navegador FireFox 3.6, podemos encontrar los siguientes problemas:

Advertencia de conexión de seguridad al acceder al servidor de la página

Cuando se intenta acceder desde fuera de la red del Gobierno de Navarra a una aplicación con el navegador FireFox 3.6 y esta aplicación requiere una conexión segura, nos aparece la siguiente advertencia de seguridad.

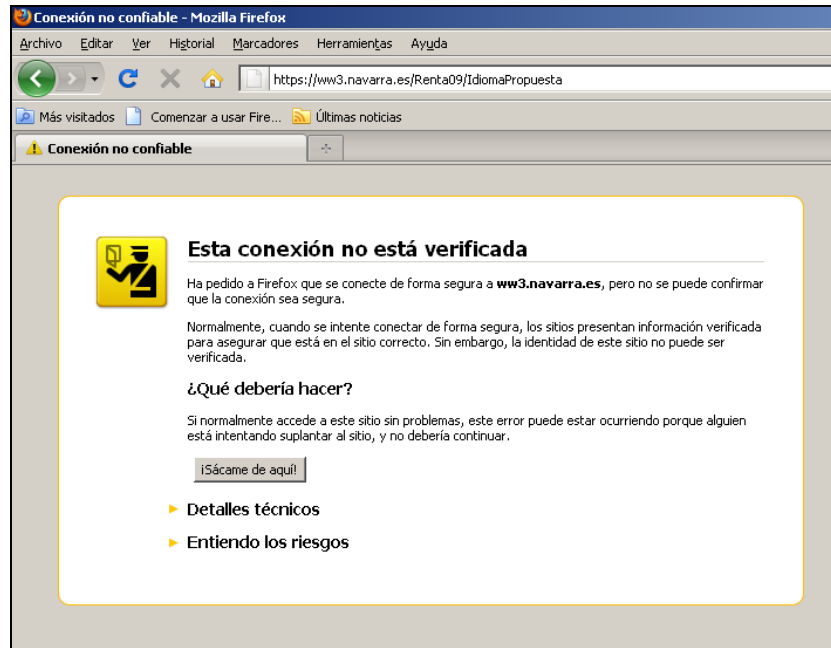


Imagen 8: Mensaje información 'Conexión no verificada'

No se cargan los estilos del portal de Navarra

Si confirmamos la excepción de seguridad del certificado donde reside la página, pero dentro de la página hay otra conexión de seguridad a otro servidor donde residen los estilos, en esta ocasión no nos aparece la advertencia de seguridad, En su lugar se carga la página pero sin estilos. No nos da la oportunidad de confirmar la excepción de seguridad del certificado de este segundo servidor.



Imagen 9: Página de Gobierno de Navarra sin estilos


Solución

La causa de estos problemas es que en la versión de FireFox 3.6 no incluye la FNMT como Entidad Certificadora, por defecto, por lo que es necesaria añadirla para que garantice la autenticidad de muchos sitios.

La solución de estos problemas, es incorporar en el navegador FireFox 3.6 como Autoridades de Certificación válidas el Certificado raíz de la FNMT. Lo primero que hay que hacer es descargar el certificado raíz de la FNMT del sitio de la FNMT e instalarlo.

La URL es:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=4&page=139&lang=es>

Al acceder a la URL indicada se mostrará la página de la Imagen 10. A continuación, pulsar el enlace en el que pone 'Descarga del Certificado Raíz FNMT. Certificado de Usuario '

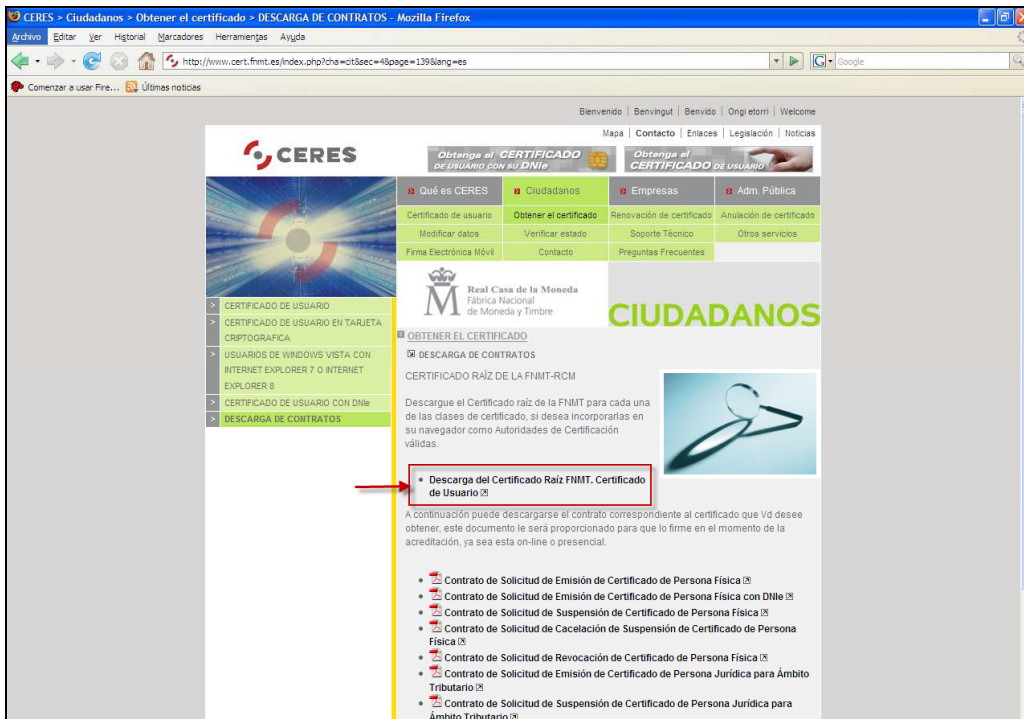


Imagen 10: Página de descarga del certificado

En la ventana que sale, Imagen 11, seleccionar la opción 'Guardar en disco' y pulsar el botón

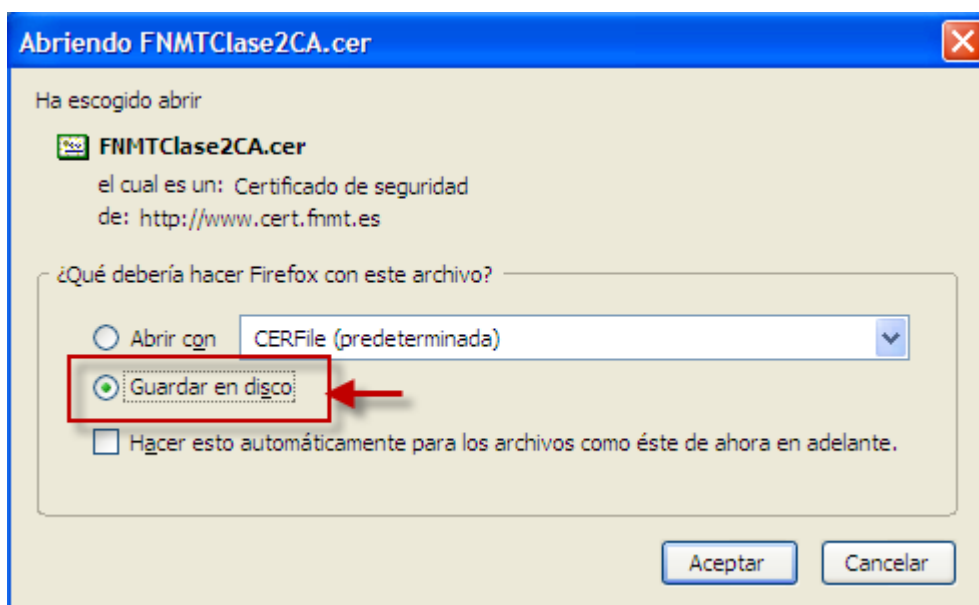
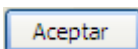


Imagen 11: Guardar certificado

A continuación, se abrirá la ventana de descargas de Firefox, Imagen 12 . En esta ventana pulsar la opción abrir.

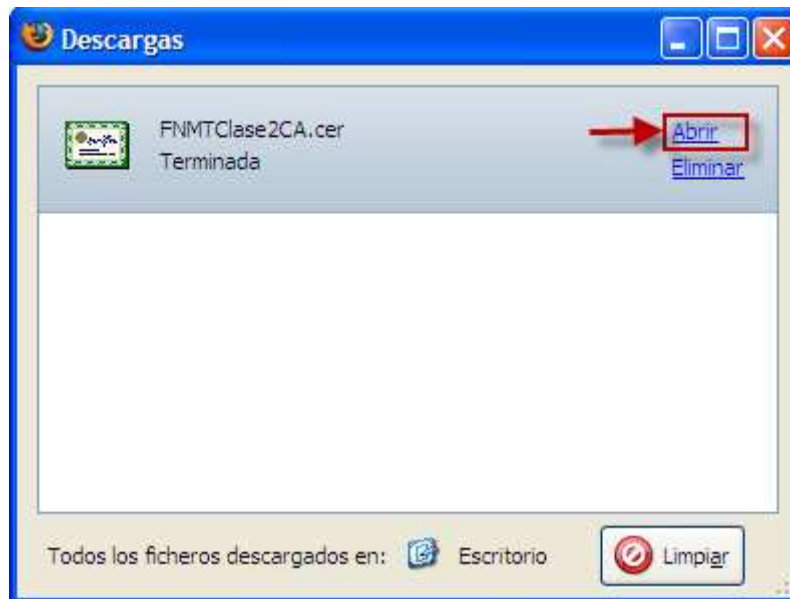
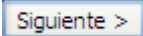


Imagen 12: Ventana descargas de Firefox

Tras pulsar la opción abrir, se abrirá el 'Asistente para importación de certificados'. En las siguientes pantallas (Imagen 13, Imagen 14 y Imagen 15) pulsar el botón .

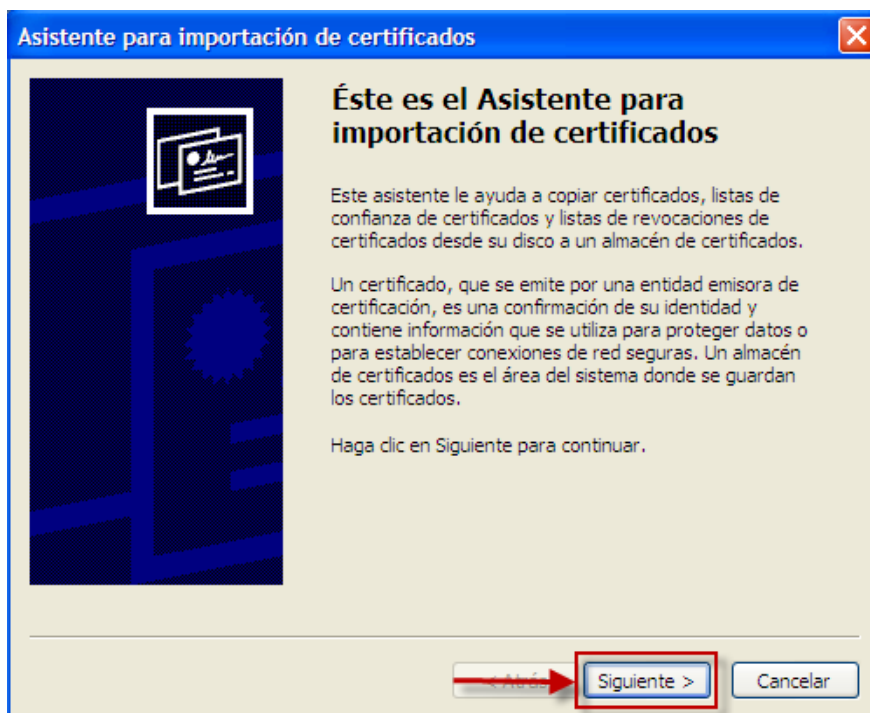


Imagen 13: Asistente para importación de certificados página 1

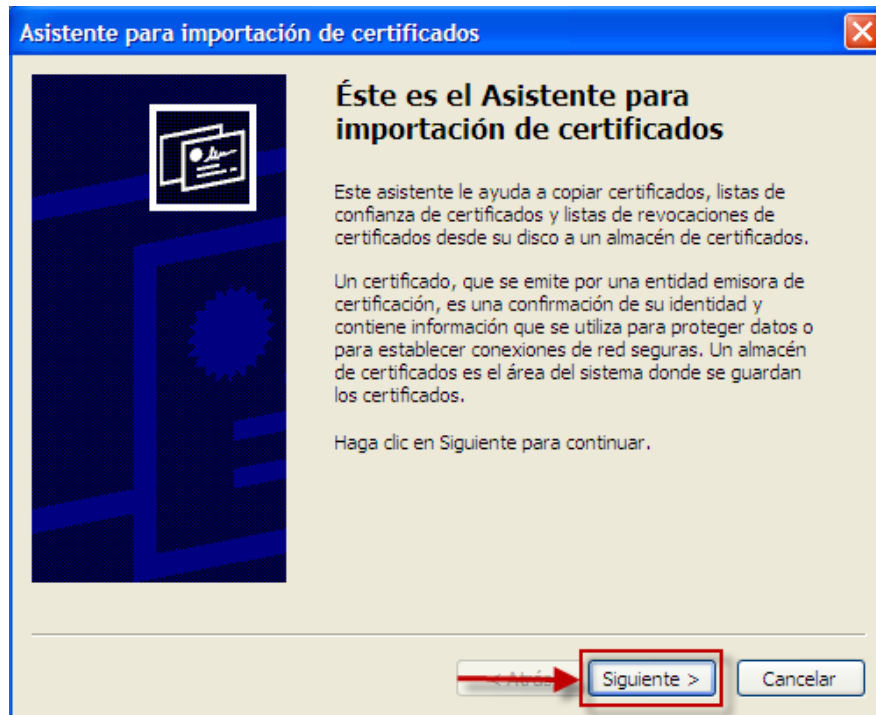


Imagen 14: Asistente para importación de certificados página 2

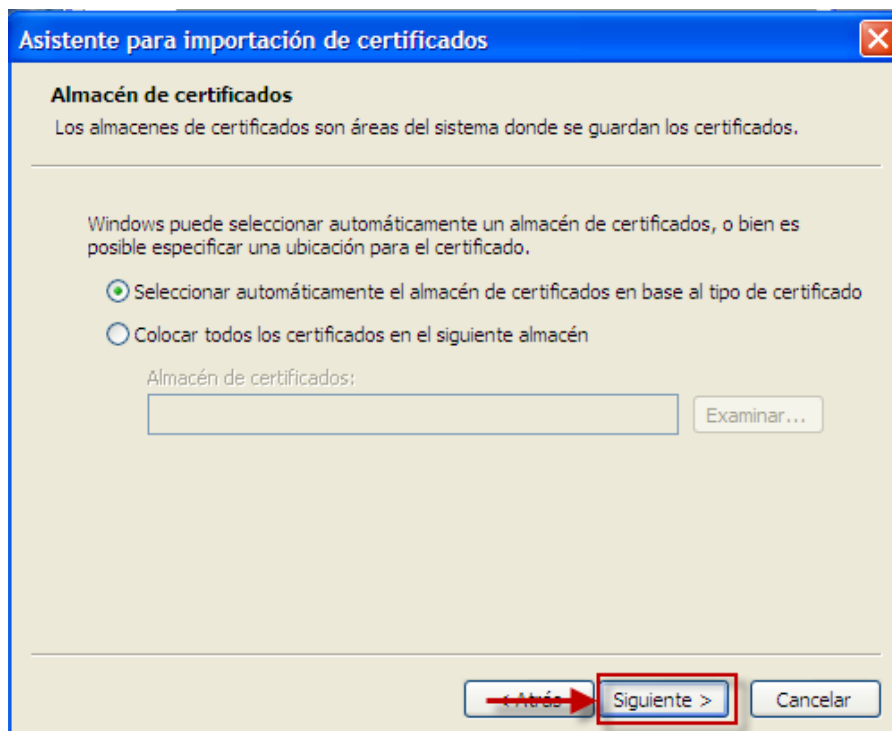
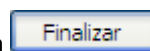


Imagen 15: Asistente para importación de certificados página 3

En la última pantalla del asistente pulsar el botón



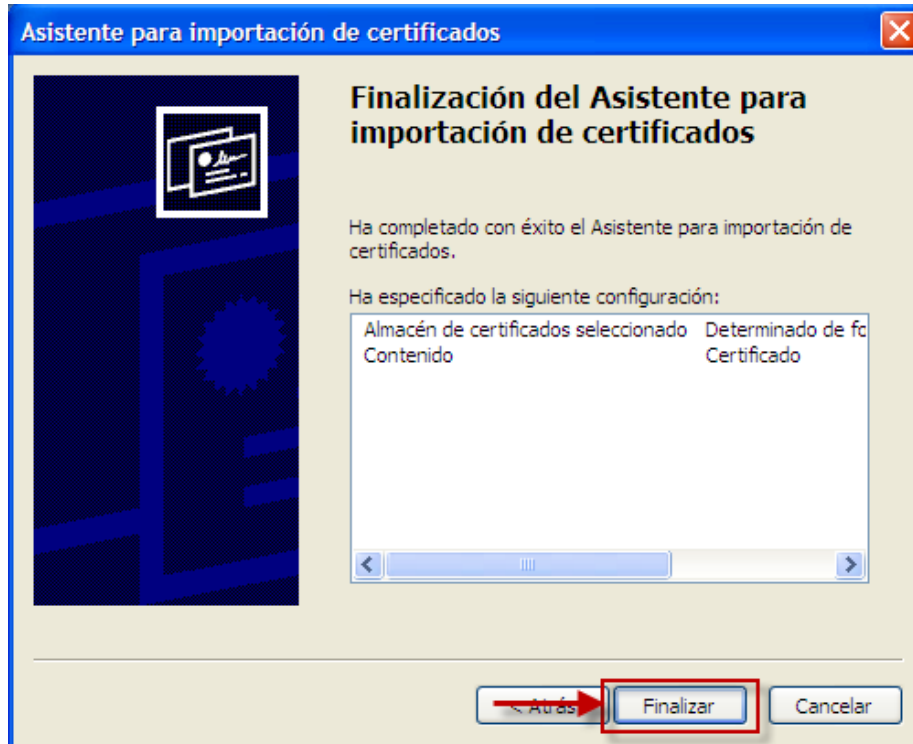


Imagen 16: Asistente para importación de certificados última página

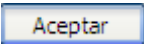
Llegados a este punto se mostrará una pantalla que dice que la importación se ha realizado correctamente, pulsar el botón .



Imagen 17: Mensaje de confirmación de la importación

A partir de este momento ya se puede ver la página con los estilos cargados.



Imagen 18: Página de Gobierno de Navarra con estilos